



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN  
ASUNTOS LABORALES DE PAMPLONA N. DE S.**

**Aviso de remate:**

**El Secretario Juzgado Segundo Civil del Circuito Con Conocimiento En  
Asuntos Laborales de Pamplona, por medio del presente, avisa al público en  
general que:**

Que, dentro del proceso Ejecutivo con Garantía Real (Hipotecario), radicado número **54-518-40-03-001-2016-00035-00** (interno 2016-00027-00), seguido a través de apoderado judicial por la señora **MARÍA ELENA CONDE CAICEDO** C.C. No. 27.681.345 contra el señor **MARIO CONTRERAS ESTEVEZ** C.C. No. 18.939.372, mediante auto de fecha 9 de julio de 2021 debidamente notificado y ejecutoriado, se ha señalado la hora de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)** del día **SIETE (07) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, para llevar a cabo la audiencia de diligencia de remate en pública subasta del siguiente bien inmueble, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, así: “Ubicado en la Calle 9ª No. 5-79 Apartamento número 501 del Edificio “Jaigal” Barrio Centro del Municipio de Pamplona”, identificado con la matrícula inmobiliaria número 272-28938 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Pamplona.

El mencionado bien inmueble, se encuentra avaluado pericialmente en la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$170.246.979,00)**; siendo la base de la licitación y por ende para hacer postura admisible el setenta por ciento (70%) de dicho avalúo, esto es, la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$119.172.885,00)**, previa consignación a través de depósito judicial en la cuenta número **54518203112002 del Banco Agrario de Colombia S.A.**, del cuarenta por ciento (40%) de dicho avalúo, esto es, la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE. (\$68.098.791,60)**.

Es secuestre de dicho bien inmueble y por ende persona autorizada para mostrar el citado bien inmueble objeto de la subasta, el señor Paulo Armando Parada Sandoval con dirección en la Carrera 7 No. 4-50 barrio Santo Domingo de Pamplona, teléfonos fijo 5683770 y

móviles 320-4915528 y 316-7464018 y correo electrónico: [pauloparadasandoval@gmail.com](mailto:pauloparadasandoval@gmail.com)

Se advierte que, la audiencia de diligencia de remate, se iniciará a la hora señalada y no se cerrará sino mínimo, después de haber transcurrido una (1) hora; y se llevará a cabo bajo los parámetros fijados por el Código General del Proceso (artículo 452); por los canales electrónicos y/o virtuales disponibles, esto es, por medio de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del parágrafo del artículo 1º del Decreto legislativo 806 de 2020; el Acuerdo PCSJA20-11567 del C. S. de la J; el Acuerdo CSJNS2020-153 del Consejo Seccional de la Judicatura del Norte de Santander y Arauca; y la Circular DESAJCUC20-217 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cúcuta –N. de S.- (protocolo para la realización de audiencias de remate), el cual puede consultarse a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/3741628/54101341/CIRCULAR+DESAJCUC20-217+CIRCULAR+PROTOCOLO+PARA+REALIZAR+DILIGENCIAS+DE+REMATE.pdf/d6b6f9e9-553f-4b10-8da8-77066e38a7a0>.

La cuenta de correo electrónico a través de la cual se recibirán las posturas u ofertas de remate, dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores al remate, o dentro de la hora señalada para él es: [i02cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i02cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co) No será necesaria la presencia en la subasta, de quien hubiere hecho oferta dentro del plazo anterior. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad de la oferta como “un sobre cerrado” bajo los parámetros del artículo 452 del C. G. del P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo con la generación de un único archivo PDF contentivo de todos los documentos necesarios para la postura y su respectiva protección con contraseña, que deberá denominarse “OFERTA”, tal y como se ilustra en el protocolo respectivo para las diligencias de remate.

Llegado el día y hora señalados para la celebración de la diligencia de remate, la titular del Despacho Judicial, iniciará la audiencia virtual, teniendo en cuenta los presupuestos señalados en el artículo 452 del C.G.P., para lo cual dispondrá:

-Compartir pantalla para mostrar a toda la audiencia el correo electrónico institucional del Juzgado que fue designado para la recepción de las ofertas, indicando aquellas que se hubiesen recibido en forma previa por ese mismo medio (si fuera el caso). En caso de no poder compartir pantalla se propiciará que todos los participantes puedan verificar las otras ofertas.

-Exhortar a los participantes para que presenten sus ofertas digitales dentro de la hora siguiente teniendo en cuenta las especificaciones técnicas plasmadas en el protocolo.

-Transcurrida la hora, se procederá a la apertura de todas las posturas electrónicas recibidas al correo electrónico institucional: [j02cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co) solicitando a cada postulante en su debido momento el suministro de la contraseña para el desbloqueo del archivo PDF adjunto en cada mensaje de correo.

Quien salga favorecido con el remate, deberá dentro de los cinco (5) días siguientes a la celebración de la diligencia, consignar el saldo del precio a órdenes de este Juzgado, y en aplicación del artículo 7º de la Ley 11 de 1987 modificado por el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014 y el artículo 8º del Decreto Reglamentario 272 de 2015, consignar el 5% sobre el valor final del remate, en la cuenta Única Nacional número 3-082-00-00635-8 del Banco Agrario de Colombia S.A., denominada Rama Judicial -Impuestos de Remate y sus Rendimientos-.

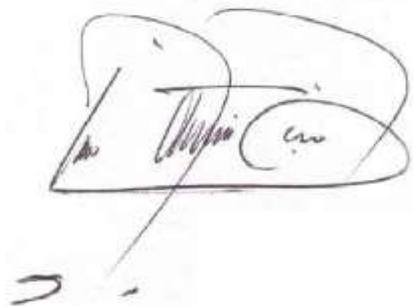
El link o enlace web a través del cual los participantes podrán acceder a la diligencia, es:

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a2c8d4f09f31b4aaf98b6fd5b34224a7a%40thread.tacv2/1625846856325?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220e6ec8c8-5b91-4da1-b25e-ffdab9f2a272%22%7d>

Anúnciese el remate por una sola vez en el periódico “La Opinión”, o en una emisora de RCN o CARACOL, con sintonía en esta localidad, el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el mismo; cuya copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación se agregarán al expediente antes de la apertura de la licitación.

Así mismo, el presente aviso se incorporará en el microsítio web de este Juzgado en la página de la rama judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-pamplona>) sección lateral izquierda “cronograma de audiencias” y “avisos”, para consulta y acceso de los interesados.

Pamplona, 24 de agosto de 2021.



**RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO**

Secretario.

Calle 4º 6-75 Palacio de Justicia “Álvaro Luna Gómez”, piso 3º oficina B-304 Tel 5681423 correo electrónico [j02cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co)